



don los siguientes por suertes
 D José María Gomer Mayo D Antonio Sigales Jiquis
 " Julián Muñiz Vives " Domingo Mellado de Dios

Este segundo Ayuntamiento dio principio
 a nombrar a los das, tercetos, partes, metades
 y multas elegidos los siguientes

D Marco Muñiz Vives D Juan Melbier Garcia
 " Juan Othón Cortes " Jico Juan Garcia
 " Diego Martínez Marco " Antonio Gil Sanchez
 " José Marco Marco de la Cruz " Tula Jovera de la Cruz

A los quales por el poder por su consentimiento
 y demas etatos.

Tambien acordó el Ayuntamiento que lo anterior
 Junta para practicar el presupuesto municipal
 por el caso de ser necesario fueren por cubrir
 el deficit del presupuesto.

Y por ende otro el objeto de la reunion alivando
 la reunion firmados de los señores reunidos
 los quales en seguida el pro certifico

Juanquin Taya Ant. Peris
 Juan^{do} Rocas
 José Marco
 José Vives
 Antonio Marco
 Domingo Mellado
 Juan Alencar

